



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 891 DE 2019
(27 DE DICIEMBRE)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA GERENCIA, DE
LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de Libre Nombramiento y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo de empleados de carrera administrativa o de Libre Nombramiento y Remoción, que cumplan los requisitos y perfiles para su desempeño.

Que el Ingeniero LUIS FERNANDO RAMOS PARRA, identificado con cedula de ciudadanía número 79846969 expedida en Bogotá presentó renuncia al cargo denominado GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, a partir del veintiocho (28) de diciembre de 2019.

Que una vez aceptada la renuncia, se hace necesario suplir la vacancia del cargo denominado GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, producida por el Ingeniero LUIS FERNANDO RAMOS PARRA, con el fin de garantizar la prestación del servicio, en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que analizadas las respectivas hojas de vida, se estima que el perfil profesional y experiencia laboral del señor BENEDICTO CORDERO GOMEZ, quien se desempeña como Asesor del Despacho del Alcalde, son acordes con la naturaleza y funciones del cargo de GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA.

Que por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Municipal de Chía, procederá en el acto a encargar de las funciones del cargo de GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, al señor BENEDICTO CORDERO GOMEZ, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2019 y hasta que se provea el cargo en forma definitiva.

Que se remitirá copia del presente acto administrativo a la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

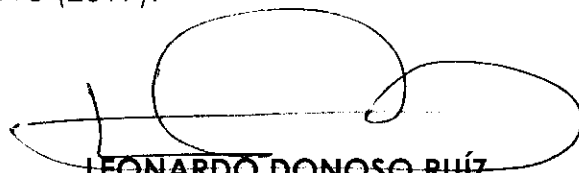
ARTICULO PRIMERO: Encargar al señor BENEDICTO CORDERO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 79299208, quien se desempeña como Asesor del Despacho del Alcalde, de las funciones del cargo de GERENTE, Nivel directivo, Código 050, grado salarial 02, de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, del día veintiocho (28) de diciembre de 2019 hasta que se provea el cargo de forma definitiva, conforme los considerandos del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Informar al Asesor del Despacho del Alcalde, señor BENEDICTO CORDERO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 79299208, el contenido del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año Dos Mil Diez y nueve (2019).



LEONARDO DONOSO RUÍZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó y Aprobó: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública
Proyectó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Secretaria Ejecutiva - Dirección de Función Pública

